Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE **HERRERA MELO JOSÉ ARTURO** PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	2 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 4 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 6, 3 ESPACIOS DE LA PARTE ANTERIOR Y 3 ESPACIOS DE LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA 7, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 9.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

MTRA. ROCIO LILIANA GONZÁLEZ GUERRERO
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

El que suscribe, ***Mtro. José Arturo Herrera Melo***, profesor de las facultades de Pedagogía y Psicología de la Universidad Veracruzana con número de personal [redacted] solicita a usted de la manera más amable, tenga a bien considerarlo para ocupar la Plaza de Tiempo completo como Docente de acuerdo con la convocatoria publicada el día 17 de marzo en el sitio electrónico de la Universidad Veracruzana.

Se informa que, —consideramos—, la trayectoria académica reportada en el expediente que se adjunta a este documento, justifica la competencia en los tópicos marcados por el perfil académico-profesional de la convocatoria. En este sentido, en caso de ser favorecido en el examen de oposición, se deberá tener la plena confianza de que los estudiantes serán formados siempre con el mayor nivel de exigencia en términos teoréticos, pragmáticos y morales.

Por otro lado, en el entendido de que la pedagogía es un cuerpo de saberes heterogéneos de muy diversos calados que tienen como único objetivo dinamizar y perfeccionar los hechos educativos, hay que resaltar que la formación trasdisciplinar del solicitante en los campos de la Pedagogía, la Filosofía y Psicología ha permitido desarrollar un razonamiento y una sensibilidad peculiar para introducir al universo de la docencia y el pensamiento pedagógico a los estudiantes de esta carrera.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterar mi interés por continuar en esta consolidada institución educativa.

Xalapa- Equez., Ver., a 30 de marzo de 2017

[redacted]

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el número de personal.

ELIMINADO: 4 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su fecha de nacimiento, firma, nacionalidad y firma

La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

José Arturo Herrera Melo

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
siete de julio de dos mil seis
le expide el presente Título de

Licenciado en Pedagogía

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 10 de noviembre de 2006

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

José Arturo Herrera Melo

TÍTULO: Licenciado en Pedagogía

NACIONALIDAD: [redacted]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 19/02/1983 [redacted]

BACHILLERATO: Profr. Andrés Ortiz Arcos

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1997-2000

CARRERA: Licenciado en Pedagogía

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 2000-2006

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 07/07/2006

CUMPLIÓ CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

LIC. [redacted]

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

OFICIALIA MAYOR

SEP SES DGP

Libro: A499 Fecha: 08/01/2007

Foja: 356

Número: 07

4996396

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

Nº 60831

UV

La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

José Arturo Herrera Melo

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
le expide el presente Título de

Licenciado en Filosofía

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, septiembre 2 de 2010

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

José Arturo Herrera Melo

TÍTULO: Licenciado en Filosofía

NACIONALIDAD: [redacted]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [redacted]

BACHILLERATO: Profr. Andrés Ortiz Arcos

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1997-2000

CARRERA: Licenciado en Filosofía

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 2002-2010

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: No requisito UV

CUMPLIÓ CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010

LIC. CARLOS ARTURO GOMEZ VIGNOLA

OFICIALIA MAYOR

[redacted]

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP - DGP

[redacted]

SEP

Firma

Libro: A899 Fecha: 23/03/2011

Foja: 278

Número: 10

6669995

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

Nº 91754

UV

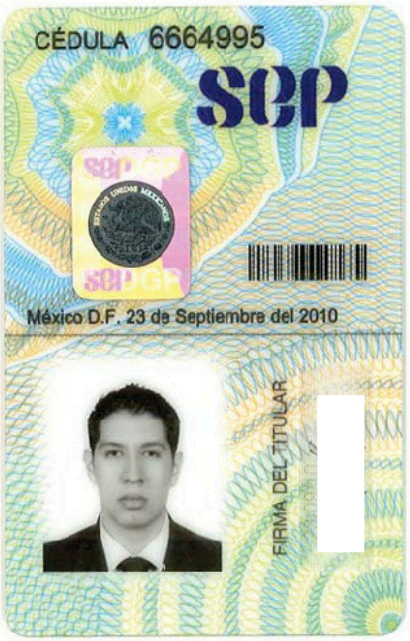

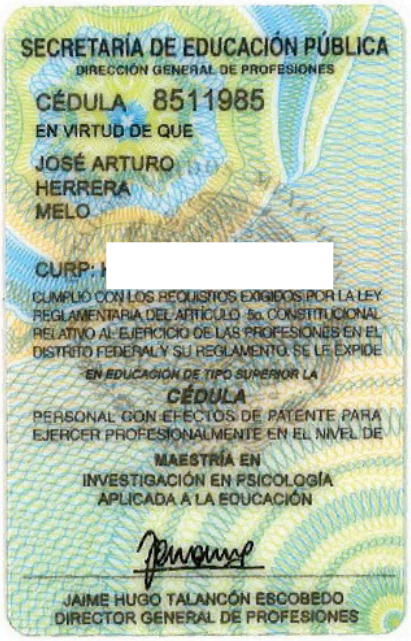

ELIMINADO: 3 espacios en la parte anterior. 3 espacios en la parte posterios Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos a la firma y la clave única de registro de población.

La **Universidad Veracruzana**

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

José Arturo Herrera Melo

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRO en

INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 10 de enero de 2014

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
José Arturo Herrera Melo
Grado: Maestro en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación
Nacionalidad: [redacted]
Fecha y lugar de nacimiento: [redacted]
Número de cédula del grado anterior: 4996396
Posgrado: Maestro en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2007-2009
Examen profesional o equivalente: 10/12/2013

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 10 de enero de 2014

Lic. Carlos Arturo Gómez Anguiano

Oficialía Mayor

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

[redacted]

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP

[redacted]

SEP

Cédula electrónica: 8511965
Libro: A851
Foja: 111
Número: 6
Fecha: 07/04/2014
Jaime Hugo Talancón Escoredo

N°. 123145
UV

Universidad Veracruzana

Plan de trabajo Docente para la Facultad de Pedagogía
Sistema escolarizado, región Xalapa
Agosto 2017 - 2019

José Arturo Herrera Melo

Marzo de 2017

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación busca describir de la forma más puntual posible la manera en que se distribuirán, en un periodo aproximado de dos años (agosto 2017- 2019), las cuarenta horas semanales de trabajo que implica ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente en la Facultad de Pedagogía del sistema escolarizado en la región Xalapa.

Como es de esperarse, esta distribución de horas es tentativa pues las funciones institucionales que se deberán cumplir no siempre serán las mismas, ni obedecerán a los mismos ritmos, ni buscarán cubrir las mismas necesidades, ni tampoco se sujetarán a las mismas prioridades. Por ello, este documento buscará plasmar, objetivamente, la ordenación ideal de la distribución de las horas en cuestión.

Hoy sabemos que las funciones del docente universitario deben ser múltiples, esto es, que deben diversificarse con la finalidad de atender de modo integral la formación profesional de los estudiantes. En este contexto, se hace indispensable que el académico planifique todas las actividades que realizará a lo largo de sus jornadas laborales, de modo que integre con absoluta eficiencia todos los recursos intelectivos, institucionales y formativos que posee para poder ofrecer sus servicios profesionales con el mayor nivel de exigencia a quien los requiera.

Para el caso la de la Universidad Veracruzana, todas las actividades deberán de planificarse en relación con los ámbitos de la docencia, la generación y la aplicación del conocimiento (investigación), la gestión académica y la tutoría; obviamente, todas estas actividades sustentadas siempre en la misión y objetivos institucionales, la legislación universitaria vigente y las metas del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la Universidad Veracruzana y el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PlaDEA)

En este contexto, la planeación docente deberá asumirse como una competencia prioritaria en la que todos los profesores deberán anticipar las actividades a desarrollar para el perfeccionamiento de su perfil académico-profesional a lo largo del tiempo. Dicho lo anterior, el siguiente documento buscará plasmar a nivel personal e institucional las metas que se pretende alcanzar en los siguientes dos años.

ANTECEDENTES

El presente plan de trabajo solo podrá cobrar sentido a razón de algunos antecedentes de la situación académico-profesional en la que me encuentro. En primer lugar, hay que señalar que actualmente trabajo en cuatro dependencias (Facultad de Pedagogía sistema escolarizado y abierto, Facultad de Psicología y Facultad de Filosofía) teniendo como carga académica 18 horas base en el periodo escolar enero-julio y 27 horas base en el periodo escolar agosto-enero. En segundo lugar, que me encuentro cursando el segundo año de mi Doctorado en Investigaciones Humanísticas en la Universidad de Oviedo teniendo como fecha límite para la entrega de mi tesis doctoral el 31 de agosto del 2020. Finalmente, hay que apuntar que actualmente tengo a mi cargo 23 tutorados entre las Facultades de Pedagogía y Psicología y que desempeño en la facultad de Pedagogía del sistema escolarizado dos comisiones: una como miembro del equipo que se encuentra diseñando el posgrado en la facultad y otra como coordinador del área de conocimiento Psicológico, Filosófico y Social. Dados estos antecedentes, continuación se presentarán las metas y los objetivos que se pretenden alcanzar en el periodo comprendido entre agosto 2017 y 2019.

METAS

1. Consolidar mi labor docente en las experiencias educativas que tengo de base o en las que me sean asignadas a través del perfeccionamiento de mis recursos didácticos, bibliográficos y docentes.

2. Enlazar las investigaciones de mi tesis doctoral con la producción de artículos, capítulos de libros o proyectos de intervención para favorecer la actualización de planes y programas de estudio, el fortalecimiento de las líneas de investigación de los cuerpos académicos y la organización de foros, seminarios o cursos que proyecten a la facultad al exterior del Estado de Veracruz y de México.

3. Desempeñar con el mayor nivel de eficiencia el trabajo que sea requerido en las comisiones en las que me encuentro: diseño de posgrado, coordinación del área de conocimiento Psicológico, Filosófico y Social, además de tutorías.

PORCENTAJE DE CARGA ACADÉMICA DEDICADO A LA DOCENCIA: 50%

Congruencia de mi trabajo de docencia con el PLADEA de mi entidad:

Se trabajará por fundar dentro de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación educativa —y con el apoyo de las facultades de Pedagogía, Filosofía y Psicología— el curso-taller "Filosofía y Educación: Un análisis de los problemas educativos contemporáneos a la luz del Materialismo Filosófico". La idea es que este curso-taller sirva para poner al día los saberes tanto de estudiantes como de profesores entorno al hecho de cómo la Filosofía puede dinamizar la generación de teorías y metodologías para comprender y modificar los hechos educativos.

Este proyecto (al ser multimodal) consolidará la meta 1.17.1.1 del PLADEA de la Facultad al generar programas que atiendan las necesidades de la educación escolar en el contexto de las sociedades de la información y del conocimiento. Por otro lado, este proyecto consolidará también la meta 11.4.1.1 al promover un evento anual científico, académico artístico y cultural en la U.V.

Actividades de superación académica, estancias postdoctorales o actividades de formación disciplinaria o pedagógica previstas:

Se cursará el segundo año del Doctorado en Investigaciones Humanísticas de la Universidad de Oviedo (España) en la línea de investigación "Ciencia y cultura: Fundamentos filosóficos de la ciencia, implicaciones prácticas y humanísticas" para elaborar la tesis doctoral "Filosofía de la Ciencia y Psicología: un análisis gnoseológico de las diferentes propuestas en Psicología contemporánea" (Inicio de estudios 1 de septiembre de 2015-finalización 31 de agosto del 2020)

Se buscará, ante todo, que la investigación que se está realizando en colaboración con la Universidad de Oviedo y la Fundación Gustavo Bueno, pueda extenderse, divulgarse o discutirse tanto al interior como al exterior de la Facultad. Todo esto con la firme intención de proyectar la potencia y novedad de su contenido.